



ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS LRR08, TE05 Y TE07, TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE LA SUBDIRECCIÓN LEGAL, CELEBRADO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019

Atendiendo a la Resolución de 22 de junio de 2018, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF), por la que se convoca la provisión definitiva de los puestos LRR08, TE05 y TE07, adscritos a la Subdirección Legal, mediante un procedimiento de cobertura externa, publicada en el DOGV núm. 8323, de 22 de junio de 2018 y, una vez concluida la prueba de conocimientos celebrada el 15 de abril de 2019, a la que fueron convocados los aspirantes admitidos, y de conformidad con el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria, el Órgano Técnico de Selección, acuerda:

1. Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>), la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación, así como los excluidos por no haber obtenido más de 30 puntos de los 60 posibles y que deben pasar a la fase de concurso (ver Anexo I y II).
2. Establecer un periodo de consulta de examen, el día 30 de abril (martes) a las 09:00 horas, que se realizará en la sede del Institut Valencià de Finances, la persona aspirante deberá ir provista de DNI y de la ficha identificativa entregada el día del examen.
3. Los aspirantes propuestos deberán presentar obligatoriamente en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la web del IVF, un currículum acompañado de todos aquellos documentos acreditativos de los méritos recogidos en la solicitud de admisión, debidamente compulsados.

Si los méritos que se aleguen ya constaran en el registro de personal del IVF, únicamente será necesario citarlos en el currículum, sin aportar los documentos correspondientes. Sólo se valorarán los méritos alegados en la solicitud y deberán haber sido obtenidos o haber estado en condiciones de obtenerse en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante el Conseller de Hacienda y Modelo Económico en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto

Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
info@ivf.es · www.ivf.es



GENERALITAT
VALENCIANA

IV(F)*

3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Antonio Sotillo Martí
Presidente



ANEXO I

RESULTADO SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE OPOSICIÓN				
Apellidos	Nombre	DNI	Nº	PUNTOS
AGUILAR MARTÍ	ALMUDENA	***0555**	17	36,00
FERNÁNDEZ FRASQUET	ALBERTO	***9841**	1	32,00
MAS BUIGUES	ÁNGELES	***1557**	26	31,60

ANEXO II

ASPIRANTES QUE PASAN A LA FASE DE CONCURSO			
Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación fase oposición
AGUILAR MARTÍ	ALMUDENA	***0555**	47,25
MAS BUIGUES	ÁNGELES	***1557**	44,35
FERNÁNDEZ FRASQUET	ALBERTO	***9841**	43,00

